Informe de Evaluación Nº 23/2015.-

San Lorenzo, 18 de Noviembre de 2015.-

A : **C.P. PABLO DANIEL PEÑA**, JEFE
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES.

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

REF.: "ADQUISICION DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONNERS PARA USO INSTITUCIONAL" SEGUNDO LLAMADO, LLAMADO PLURIANUAL, CONTRATACIÓN DIRECTA, CÓD. 55, ID Nº 300.037, CONTRATO ABIERTO.

ANTECEDENTES.

- La Resolución Nº 160/2015, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.
- La Resolución Nº 326/2015, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2015.
- La Resolución Nº 1612/2015, por la cual se autoriza la Reprogramación del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, para la Modificación y Creación de Llamados.
- La Resolución Nº 1334/2015, en la cual se Declara Desierto los siguientes Lotes: Nº 2 - Útiles de Oficina, Nº 4 - Cilindro y Tonners - Riso, Nº 5 - Tonners - Konica Minolta, Nº 6 - Tonners - Brother y Nº 9 - Tonners - Xerox.
- La Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto N° 21.909 del 11 de Agosto del 2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003.
- El Decreto Nº 5.174 del 29 de Abril del 2005 POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 Y 125 DEL DECRETO Nº 21.909/2003, QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2.051/2003, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- La Ley Nº 3.439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- La Ley N° 5.386/2015, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015".
- El Decreto N° 2.929/2015, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5.386/2015, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015".
- Los Arts. 16 Inc. c) y 34 de la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Las invitaciones cursadas a las Empresas: HADAMI S.A., DOCUNET S.A., COMPUSHOP de Víctor Manuel Cáceres Vidal, MULTIMERC de Guido Antero Núñez Fleitas y PAPELERA GUAIRA S.R.L.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1645/2015 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- El formulario con mesa de entrada digital Nº 329.643 de fecha 26/10/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Los Presupuestos presentados por las Empresas: LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro, ALTERNATIVA S.A., K&K SOES S.R.L. y HADAMI S.A.

- Las ofertas económicas presentadas por las Empresas, según Acta de Apertura Nº 34/2015:

Empresas / Lotes	LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro	ALTERNATIVA S.A.	K&K SOES S.R.L.	HADAMI S.A.
LOTE Nº 1	NO Cotiza	NO Cotiza	82.446.300.-	NO Cotiza
LOTE Nº 2	NO Cotiza	NO Cotiza	3.080.000.-	3.027.200.-
LOTE Nº 3	5.575.000.-	NO Cotiza	6.350.000.-	7.547.980.-
LOTE Nº 4	4.500.000.-	NO Cotiza	6.500.000.-	6.666.000.-
LOTE Nº 5	NO Cotiza	43.070.000.-	NO Cotiza	28.380.480.-
Monto Total	**10.075.000.-**	**43.070.000.-**	**98.376.300.-**	**45.621.660.-**

COMENTARIOS.

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, el Decreto Nº 21.909/2003, el Decreto Nº 5.174/2005 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución Nº 326/2015, además el Jefe del Departamento de Informática de la Institución, ***Lic. Orlando Medina Melgarejo***, quien fue convocado en virtud del Art. 5º de la citada Resolución; para la verificación, análisis, y presentación de la propuesta de adjudicación de las ofertas, en el marco del Llamado para la ***"ADQUISICION DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONNERS PARA USO INSTITUCIONAL" SEGUNDO LLAMADO, LLAMADO PLURIANUAL, CONTRATACIÓN DIRECTA, CÓD. 55, ID Nº 300.037, CONTRATO ABIERTO***.

1. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS.

1.1. ASPECTO SUSTANCIAL.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 modificado por el Decreto Nº 5.174/2005 y la Ley Nº 3.439/2007, respecto al suministro de documentaciones de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones de carácter sustancial presentadas por el Oferente:

Ítems	*Documentaciones*	LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro	ALTERNATIVA S.A.	K&K SOES S.R.L.	HADAMI S.A.
1	El Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado. **FORMULARIO Nº 1**	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta Debidamente Extendida a favor de la Convocante. **FORMULARIO Nº 2**	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad Civil del firmante de la oferta.	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta	Presenta en el SIPE
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales y sus Modificaciones. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	No Aplica	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del Firmante de la oferta para comprometer al Oferente. Estos documentos pueden consistir en: un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos Societarios que justifiquen la Representación del Firmante, tales como las Actas de Asamblea y de Directorio en el caso de las Sociedades Anónimas.	No Aplica	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta

Ítems	*Documentaciones*	LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro	ALTERNATIVA S.A.	K&K SOES S.R.L.	HADAMI S.A.
6	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Artículo 40** y de integridad conforme al **Artículo 20**, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente, **Formulario N° 6.**	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta	Presenta
7	Constancia del SIPE N°:	1.373.610	1.373.491	1.373.516	1.373.464
8	Foliatura N°:	Del 01 al 12	Del 01 al 24	Del 01 al 60	Del 01 al 25

Como puede observarse en los párrafos precedentes, se cuenta con solo una oferta en el LOTE N° 1 y dos ofertas en los Lotes N° 2 y 5, susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, por lo que se procede a considerar lo establecido en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03, reglamentado por la Resolución de la DNCP N° 100/2006 y la Resolución de la DNCP N° 522/15, la cual establece en su Artículo 2°, ***"...que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03..."***, en vista de que los Lotes del presente Llamado ya han sido Declarado Desierto según Resolución N° 1334/2015 de fecha 14 de Agosto del año en curso y que en el presente Llamado existe la urgencia de contar con la Provisión de Útiles de Oficinas, Tintas y Tonners para el normal desarrollo de las actividades administrativas y académicas de la Casa Matriz y Filiales de la Facultad de Ciencias Agrarias, por lo tanto este Comité de Evaluación considera oportuno a los intereses de la Institución el acogerse a la salvedad mencionada precedentemente y continuar con el proceso de evaluación para llegar a la adjudicación del presente Llamado.

Seguidamente se procedió a evaluar la calificación de los Representantes de las Personas Físicas y Jurídicas con Poder suficiente para la firma de las ofertas y a los Miembros de las Sociedades con respecto a la Prohibición prevista en los Incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" según lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015 dentro del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, observándose los resultados en el cuadro siguiente:

N°	Empresas	Representantes	Cédula de Identidad Civil N°	Incs. del Art. 40 Ley N° 2051/2003	Cumplimiento	Observación
1	LG TRADING	Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro	3.484.327	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Convocante.	Cumple
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	Cumple
2	ALTERNATIVA S.A.	Iván Alexis Castillo Filártiga	3.525.768	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Convocante.	Cumple
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	Cumple
		Guillermo Rivas Duarte	310.982	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Convocante.	Cumple
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	Cumple
		Anahí María Fernández Filártiga	1.723.588	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Convocante.	Cumple
				b)	Si se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	Es Técnico del Ministerio Público.
3	K&K SOES S.R.L.	Pablo César García Bareiro	4.192.002	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Convocante.	Cumple
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	Cumple
		Gustavo Ramón Sosa Arzamendia	1.297.452	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Convocante.	Cumple
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	Cumple

Nº	Empresas	Representantes	Cédula de Identidad Civil Nº	Incs. del Art. 40 Ley Nº 2051/2003	Cumplimiento	Observación
		Luz Carolina Espínola Acevedo	3.530.025	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Convocante.	Cumple
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	Cumple
4	HADAMI S.A.	Won Ki Chung	2.320.725	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Convocante.	Cumple
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	Cumple
		Mi Kyung Chung Moon	2.869.508	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Convocante.	Cumple
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	Cumple

Se deja constancia que las documentaciones de carácter sustancial, tanto las presentadas con las ofertas como las que constan como "***Activo***" en el SIPE, fueron verificadas y aprobadas por este Comité. Conforme se muestra en el cuadro precedente, se concluye que las ofertas presentadas en la Contratación Directa, COD. 55, por las Empresas ***LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro, ALTERNATIVA S.A., K&K SOES S.R.L.*** y ***HADAMI S.A.***, cumplen con todas las documentaciones de carácter sustancial, por lo cual se continúa con la evaluación de las ofertas en el aspecto económico.

1.2. ASPECTO ECONÓMICO.

Asimismo se realizó la comparación de los precios ofertados atendiendo a los Arts. 61° y 63° del Decreto Nº 21.909/2003.

A continuación se detallan las ofertas presentadas:

Empresas / Lotes	LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro	ALTERNATIVA S.A.	K&K SOES S.R.L.	HADAMI S.A.
LOTE Nº 1	0	0	82.446.300.-	0
LOTE Nº 2	0	0	3.080.000.-	3.027.200.-
LOTE Nº 3	5.575.000.-	0	6.350.000.-	7.547.980.-
LOTE Nº 4	4.500.000.-	0	6.500.000.-	6.666.000.-
LOTE Nº 5	0	43.070.000.-	0	28.380.480.-

De acuerdo al cuadro precedente, las Empresas ***LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro, K&K SOES S.R.L.*** y ***HADAMI S.A.*** presentan ofertas razonables a los intereses de la Institución y se procede a analizar el Aspecto Legal de las mismas.

1.3. ASPECTO LEGAL - DOCUMENTOS LEGALES.

Seguidamente se procede a analizar las Documentaciones de carácter legal, presentadas por las Empresas ***LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro, K&K SOES S.R.L.*** y ***HADAMI S.A.***

En virtud del Artículo 59 del Decreto Nº 21.909/2003, este Comité solicitó a las Empresas ***LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro, K&K SOES S.R.L.*** y ***HADAMI S.A.***, a través de notas de fecha 11 de Noviembre del año en curso, la presentación de algunas documentaciones de carácter legal requeridas en la Carta de Invitación, las cuales fueron suministradas por las mencionadas Empresas, en fechas 12 y 13 de Noviembre del año en curso, siendo estas verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación.

Se deja constancia que tanto las documentaciones presentadas como las que constan como ***"Activo"*** en el SIPE han sido verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación.

A Continuación se detalla la presentación de las documentaciones legales:

Ítems	Documentaciones	LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro	K&K SOES S.R.L.	HADAMI S.A.
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Presenta en el SIPE	Presenta	Presenta en el SIPE
2	Fotocopia simple de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta Ejercicio Fiscal 2014 y en caso de existir pago adjuntar la copia de la Boleta de Pago.	Presenta	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
3	Fotocopia simple de su última Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado y en caso de existir pago adjuntar la copia de la Boleta de Pago.	Presenta	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
4	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente correspondiente al Segundo Semestre del año 2015.	Presenta	Presenta en el SIPE	Presenta
5	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado.	Presenta	Presenta	Presenta en el SIPE
6	Fotocopia de Contratos y/o facturas anteriores de provisión de Útiles de Oficina, Tintas y Toners, la suma de los contratos y/o facturas deberá ser equivalente mínimamente al 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta presentada dentro del último Ejercicio Fiscal 2014.	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta - Anexado de la Página Web de la DNCP / Cumple
7	Presentación del certificado emitido por el MIC, la no presentación no será causal de descalificación.	NO Aplicable	NO Aplicable	NO Aplicable
8	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta en el SIPE	Presenta	Presenta

De acuerdo al cuadro precedente, las Empresas ***LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro, K&K SOES S.R.L.*** y ***HADAMI S.A.*** presentan y cumplen con todos los Documentos Legales solicitados en la Carta Invitación y se procede a analizar el Aspecto Técnico de las mismas.

1.4. ASPECTO TÉCNICO.

Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a analizar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas en la Carta Invitación.

K&K SOES S.R.L.

Descripción	K&K SOES S.R.L.
LOTE Nº 1 - ÚTILES DE OFICINA	CUMPLE

LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro.

Descripción	LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro
LOTE Nº 3 - TONNERS - KONICA MINOLTA.	CUMPLE

Descripción	LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro
LOTE Nº 4 - TONNERS - BROTHER.	CUMPLE

HADAMI S.A.

Descripción	*HADAMI S.A.*
LOTE Nº 2 - CILINDRO Y TONNERS - RISO.	CUMPLE

Descripción	*HADAMI S.A.*
LOTE Nº 5 - TONNERS - XEROX.	CUMPLE

El Jefe del Departamento de Informática de la Institución, ***Lic. Orlando Medina Melgarejo*** manifiesta su conformidad con las propuestas técnicas presentadas por las Empresas ***LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro, K&K SOES S.R.L.*** y ***HADAMI S.A.*** y considerando el cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial, económico, técnico y legal solicitados en la Carta de Invitación, por parte de las Empresas, tanto las documentaciones presentadas como las que constan como ***"Activo"*** en el SIPE han sido verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación y siendo las ofertas razonables a los intereses de la Institución, se procede a proponer las mismas para la adjudicación correspondiente.

Basado en el análisis realizado, éste Comité determina que las siguientes Empresas, cumplen con las Especificaciones Técnicas y cuentan con los precios más bajos en los sucesivos Lotes:

K&K SOES S.R.L.: LOTE Nº 1.-
LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro: LOTES Nº 3 y 4.-
HADAMI S.A.: LOTES Nº 2 y 5.-

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto Nº 21.909/2003 el cual establece en su inc. 3 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el Contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación", este Comité de Evaluación concluye que las ofertas presentadas por las Empresas ***K&K SOES S.R.L.***, en el Lote Nº 1; ***LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro***, en los Lotes Nº 3 y 4 y ***HADAMI S.A.***, en los Lotes Nº 2 y 5, han cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos de la Carta Invitación, es decir, cumplen con todos los requisitos de la Licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el Contrato.

2. RECOMENDACIÓN.

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº 2.051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y Nº 5.174/2005 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad a los Art. 20°, 27° y 28° de la Ley Nº 2.051/2003, y el Art. 63° del Decreto Nº 21.909/2003, este Comité de Evaluación recomienda:

2.1 APROBAR el presente Informe del Comité de Evaluación.

2.2 ADJUDICAR el Llamado ***"ADQUISICION DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONNERS PARA USO INSTITUCIONAL" SEGUNDO LLAMADO - CÓD. 55***, a las Empresas que han cumplido con las especificaciones técnicas y cuyas ofertas son las más convenientes para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

2.2.1 ***K&K SOES S.R.L.***; en el **LOTE Nº 1**, por el monto máximo de ***Gs. 80.000.000.- (Guaraníes ochenta millones)*** y el monto mínimo de ***Gs. 41.280.750.- (Guaraníes cuarenta y un millones doscientos ochenta mil setecientos cincuenta)*** I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Útiles de Oficina"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe. Cabe mencionar que las cantidades máximas de los **Ítems 5, 15, 58, 59, 83, 85** y **87** correspondiente al **LOTE Nº 1**, se reducen con el objeto de ajustar el monto de la adjudicación a la disponibilidad presupuestaria de la Institución.

2.2.2 ***LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro***; en los **LOTES Nº 3 y 4**, por el monto máximo de ***Gs. 10.075.000.- (Guaraníes diez millones setenta y cinco mil)*** y el monto mínimo de ***Gs. 5.195.000.- (Guaraníes cinco millones ciento noventa y cinco mil)*** I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Tintas y Tonners para Uso Institucional"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.2.3 ***HADAMI S.A.***; en los **LOTES Nº 2 y 5**, por el monto máximo de ***Gs. 31.407.680.- (Guaraníes treinta y un millones cuatrocientos siete mil seiscientos ochenta)*** y el monto mínimo de ***Gs. 16.798.340.- (Guaraníes dieciséis millones setecientos noventa y ocho mil trescientos cuarenta)*** I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Tintas y Tonners para Uso Institucional"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.3 IMPUTAR la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: **340. BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS**, con fuente de financiamiento 30 Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, hasta el monto de ***Gs. 71.993.340.- (Guaraníes setenta y un millones novecientos noventa y tres mil trescientos cuarenta)*** para el Ejercicio Fiscal del año 2015 de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y el saldo de ***Gs. 49.489.340.- (Guaraníes cuarenta y nueve millones cuatrocientos ochenta y nueve mil trescientos cuarenta) quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal del año 2016 por ser un Llamado de Ejecución Plurianual***.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. Hugo Erico Ovelar
Jefe Departamento de Presupuesto

Lic. Miguel Tomas Figueredo
Jefe División Almacenes y Suministros

Abog. Marco Antonio Ramírez
Coordinador Comité de Evaluación

C.P. Antonio Darío Valdez Lezme
Encargado de Ejecución de Contratos y Garantías

Lic. Orlando Medina Melgarejo
Jefe Departamento de Informática

C.P. Lourdes Amalia Reyes Peña
Encargada de Llamados